

**SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 355/09**  
**JUEVES 16 DE JULIO DE 2006**

**Acuerdo 355/1291/09**

Visto el Informe N° 262-GPR/2009 y atendido el sustento respectivo; los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Remitir a América Móvil Perú S.A.C. y a Telefónica del Perú S.A.A., el Proyecto de Mandato de Interconexión que establece las condiciones legales, técnicas y económicas de la interconexión de la red del servicio de telefonía fija local, en la modalidad de abonados, de América Móvil Perú S.A.C. con las redes del servicio de telefonía fija local en áreas urbanas y rurales o lugares de preferente interés social en la modalidad de abonados y teléfonos públicos, y del servicio portador de larga distancia de Telefónica del Perú S.A.A., así como la provisión de los servicios de transporte conmutado local y de larga distancia nacional por parte de esta última.
- Otorgar un plazo de veinte (20) días hábiles para que América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica del Perú S.A.A. remitan sus comentarios al Proyecto de Mandato de Interconexión.
- Ampliar en sesenta (60) días calendarios adicionales, el plazo para emitir el mandato de interconexión solicitado por América Móvil Perú S.A.C.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1292/09**

Visto el Informe N° 146-GL/2009 y atendido el sustento respectivo; los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Acumular los recursos de apelación presentados por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 150-2009-GG/OSIPTEL y la Resolución N° 166-2009-GG/OSIPTEL.
- Declarar infundados los recursos de apelación presentados por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 150-2009-GG/OSIPTEL y la Resolución N° 166-2009-GG/OSIPTEL.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1293/09**

Visto el Informe N° 145-GL/2009 y atendido el sustento respectivo; los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar infundado el Recurso de Apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 163-2009-GG/OSIPTEL.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1294/09**

Visto el Informe N° 259-GPR/2009 y atendido el sustento respectivo; los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que establece Disposiciones Complementarias para asegurar la correcta implementación y establecimiento del Área Virtual Móvil.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1295/09**

Vista la solicitud de Americatel Perú S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la solicitud de audiencia de dicha empresa, la cual se realizará el 6 de agosto de 2009.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1296/09**

Vista la solicitud de Telefónica del Perú S.A.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la solicitud de audiencia administrativa de dicha empresa, con relación al Expediente N° 00014-2008- GG-GFS/PAS, la cual se realizará el 6 de agosto de 2009.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 355/1297/09**

Vistas las solicitudes presentadas por las empresas América Móvil Perú S.A.C., Telmex del Perú S.A., Telefónica del Perú S.A.A., Americatel Perú S.A., Telefónica Móviles S.A., y la comunicación conjunta presentada por las empresas América Móvil Perú S.A.C., Telefónica Móviles S.A. y Nextel del Perú S.A., para que se amplíe el plazo otorgado para remitir comentarios al Proyecto publicado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2009-CD/OSIPTEL; los miembros del Consejo Directivo acordaron ampliar en quince (15) días calendario adicionales, el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 030-2009-CD/OSIPTEL, para la recepción de comentarios al Proyecto de Resolución N° 116-2003-CD/OSIPTEL que aprobó las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión.